



GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERÍA DE CHILE
MCI/RTI/CSD/PHA/cmm

**CONFIERE CONDECORACION
A FUNCIONARIO QUE SE INDICA**

Nº 002180 / EXENTA

SANTIAGO, 12 MARZO 2009

VISTOS:

Ord. Nro. 221 del 24.03.2009, del Oficial Ayudante del Sr. Director Nacional;

CONSIDERANDO

1.- Que es necesario reconocer la dedicación y trayectoria en la institución de sus funcionarios.

2.- Que, la condecoración constituye la forma simbólica de retribuir lo antes señalado, y

3.- Lo dispuesto en el capítulo III, artículo 43° de la Resolución Exenta N° 1.612, de 1989, que aprueba el reglamento de Emblemas Otorgamiento y uso de Condecoraciones, Medallas y Distintivos en Gendarmería; y lo dispuesto en el artículo N° 6° del D.L. N° 2859 de 1979.

4.- El decreto Exento N° 804 del 07 de febrero del 2005, del Ministerio de Justicia y Certificados de aprobación del curso de Defensa Operativa de Seguridad de la Academia "Kokusai Budo Kiosujo" de Madrid España, Curso de "Defensa Personal Policial" del Servicio de Instrucción Policial Seguridad y Escolta de Madrid España, curso de "Educación Física" del Centro Español de la Educación "Orthos" de Barcelona España.

He acordado dictar la siguiente:

RESOLUCION:

Confírase, al Gendarme 2° grado 14 EUS., don **ALEJANDRO ZAMORA VEGA RUN**, 11.222.168-9, dotación del C.E.A.C., la condecoración "Curso en el Extranjero".

El gasto que demande la adquisición de la condecoración, se imputara al ítem 11-00-103, del Presupuesto Corriente en Moneda Nacional de Gendarmería de Chile.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U Y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Signature]
ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES
Abogado
Director Nacional

081900

Lo que transcribo para su conocimiento,

Saluda a Ud.,



GUILLERMO CANDIA IRARRAZABAL
Subdirector Administrativo

31.03.2009

INT.: 4878 del 25.03.09

DISTRIBUCION:

- C.E.A.C.
- Subdirección Administrativa (Vig. Mayor don Julio Diaz Ochoa)
- Depto. Logística.
- Depto. Personal (2)
- Sección Desarrollo de la Carrera.
- Of. Registro y archivo Depto. Personal.
- Oficina de Partes y Archivos.